

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	<b>CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL</b>
Origen:	Secretaría General
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 28 DE ABRIL DE 2019

# A N U N C I O

Convocadas elecciones a Cortes Generales por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, que se celebrarán el domingo 28 de abril de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, se podrá consultar **el Censo Electoral vigente de este Municipio durante el plazo de OCHO DÍAS, comprendido entre los días del 11 al 18 de marzo de 2019, ambos inclusive.**

La consulta se realizará por medios informáticos y deberá ser formulada previa identificación del interesado. **El documento de identificación deberá ser alguno de los que para el acto de votación indica el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:**

- **D.N.I.**
- **Pasaporte o**
- **Permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del Titular.**

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales.

En Granátula de Calatrava, a 6 de marzo de 2019

**EL ALCALDE,  
Fdo.: Félix Herrera Carneros.-**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.